



MINISTERIO DE
**INDUSTRIA
Y COMERCIO**



COMISION DE REGULACION
TEMA DIGITAL
Y COMERCIO ELECTRONICO

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

Asunción, 16 de Enero de 2017.-

DGFDyCE N° 03/2017

Señor

José Luís Castillo, Representante Legal

VIT S.A.

Avda. España 2031 C/ Brasilia – Asunción

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a los efectos de remitirle el INFORME, resultado de la Inspección Ordinaria llevada a cabo los días: 28, 29 y 30 de Noviembre y el 05 de Diciembre del corriente año en sus instalaciones.

El equipo técnico que tuvo a su cargo la inspección ordinaria ha elaborado el informe final, resultado de la inspección, y en el cual se indican, entre otras cosas, las no conformidades que deberán ser subsanados en el plazo señalado en el referido informe. Vencido el plazo establecido, el equipo técnico realizará una segunda inspección en carácter extraordinario, previo pago de la tasa pertinente, a los efectos de comprobar que se hayan subsanado las no conformidades señaladas.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarlo respetuosamente

Atentamente.-



Lucas Solomayor
Ing. Lucas Solomayor
Director de Comercio Electrónico
DGED y CE - MIC

Encargado de Despacho de DGFDyCE